

Primera.—Que el tipo de remate será el de valoración de cada uno de los bienes objeto de subasta la que se dice en la descripción de los bienes. Ascien- de a un total de 13.758.000 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo del avalúo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, el día 17 de diciembre de 1999, hora de las doce, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que el tipo de remate será el 75 por 100 del tipo de primera subasta.

Sexta.—Que caso de resultar desiertas las anteriores subastas, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de enero de 2000, y hora de las doce, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. En caso de ser suspendidas por causa justificada alguna de las subastas se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora. Sirviendo el presente en su caso de notificación a la demandada.

Bienes objeto de subasta

1. Una furgoneta marca «Citroën C-15 D, matrícula B-6243-OP, se valora en la cantidad de 500.000 pesetas.

2. Un vehículo automóvil marca «Mitsubishi Galan» 2.0 SP, matrícula B-9508-PY, se valora en cantidad de 900.000 pesetas.

3. Mobiliario y máquinas de oficina sala de juntas: Mesa negra 2650 m×1; mesita de cristal de 1,30×0,60; mesita blanca tipo podium de 2 m×0,6; cuatro sillas plegables de madera; casilleros anclados en la pared para bobina de muestra; armario para servicio comedor de dos hojas: 26.000 pesetas.

4. Salita teléfono: Mesa de 1,20×0,8 con una L para soportar centralita telefónica; armario para documentos y cajonera de 0,6×0,6×0,7: 15.000 pesetas.

5. Despacho dirección: Mesa en forma de L blanca; un sillón; mesa de reunión de 2,20; cinco sillas negras; un armario de persiana para carpetas: 31.000 pesetas.

6. Despacho secretaria: Mesa de despacho color crema de 1,40×0,70; una cajonera metálica de 0,80×0,40×0,70; un armario pequeño de madera negro de 1m×0,3×0,6. Un soporte para máquina de escribir.

Un carrito de 0,5×0,25×0,60; un carrito de 0,70×0,41×1; una silla giratoria; un radiador calefacción de 19.000 pesetas.

7. Sala ordenadores: Una mesa color crema de despacho de 1,20×0,70; una cajonera metálica de cuatro cajones de 0,50×0,60×1,4; una mesita de un solo pie de 0,50×0,50×0,50: 14.000 pesetas.

8. Sala administración: Dos mesas color crema cajonera de 1,20×0,7; una mesa color crema con dos cajoneras de 1,40×0,70; un radiador marca «Sahara 2000»; dos calculadoras «Casio» de sobremesa; un PC en red; archivadores colgados a la pared de tres niveles, el primero con puertas; una silla giratoria; un portavasos; un armario 0,90×0,40×0,60: 40.000 pesetas.

9. Despacho comercial: Una mesa de madera marrón de 1,40×0,80×0,70; tres estanterías colgadas a la pared de 1,30×0,30; un pequeño armario colgado a la pared de 0,50×0,35×0,50: 15.000 pesetas.

10. Despacho programación: Una mesa color crema de 1,20×0,70 con cajonera; una mesa negra de 1,40×0,70 con dos cajoneras; un archivador bajo, metálico con dos cajones de 0,40×0,60×0,70; un armario bajo de madera de dos puertas de 0,45×0,70×0,75; 15 ficheros apilados de varias

medidas; cuatro estantes colgados a la pared; un PC; una máquina de escribir «Olivetti» ET 2200; una impresora «Fujitsu» CD 2200; dos sillas giratorias: 43.000 pesetas.

11. Recibidor primera planta: Dos cajoneras practicables por la parte superior de 0,70×0,70×0,35; dos sillas negras; una silla giratoria; un banco-asiento para tres personas: 8.000 pesetas.

12. Despacho facturación: Una mesa marrón con dos cajones de 1,50×0,80; una mesa color crema con una cajonera de 1,20×0,70; un ordenador con monitor impresora; Facit B3 150; un radiador; una silla giratoria; una mesita soporte de impresora; un PC con pantalla y teclado; estantes para documentos colgados en la pared: 26.000 pesetas.

13. Despacho dibujo y montajes: Una mesa de dibujo y control de 2×1,60 m; cuatro armarios metálicos de persiana con archivadores; una mesa de 1×0,60 metros; estantes colgados en la pared para archivos de dibujo y maquetas: 55.000 pesetas.

14. Sala desván: Una mesa madera marrón de 1,20×0,70; un archivador de carpetas de 0,60×0,35×1,40; estante/casilleros sin puerta una silla giratoria: 22.000 pesetas.

15. Laboratorio: Una mesa a todo lo largo de dos paredes; archivadores de muestras de todas las bobinas salientes de máquinas; una separación de mamparas blanca de marca «Mampar»; una silla; una máquina de escribir «Lexicon 80»; una mesa metálica central para análisis de muestras de 3×0,37; un cromatógrafo «Carlos Erba»; un archivador carpetas metálicas de 0,60×0,45×1,40 de cuatro cajones: 60.000 pesetas.

16. Vestuarios: 50 armarios roperos para el personal trabajador: 100.000 pesetas.

17. En almacén: Mesa metálica entre resmadora y guillotina de 3,40×0,90; estanterías metálicas «Mecalux» de cuatro niveles doble hilera de 15 m más una hilera a la pared; altillos fijos más suelo de madera de 17×4 m y 28×4 m: 85.000 pesetas.

18. En almacén de salida-espedición: Una mesa de madera de 1,40×1 con doble cajonera; un carrito mesa de 1×0,70 metros; una silla; una mesa para embalar bobinas de 2,50×0,90 metros: 8.000 pesetas.

19. Almacén cilindros: Una estantería «Mecalux» de un piso de 5,50×0,80; una estantería «Mecalux» de un piso de 8: 40.000 pesetas.

20. En rebobinadoras: Cinco mesitas de utillaje y apuntes: 10.000 pesetas.

21. En taller de tintas: Un archivador de 0,60×0,35×1,40: 3.000 pesetas.

22. Mesa laboratorio de ensayo: 4.000 pesetas.

23. En sala máquinas impresoras: Una mesa fija al suelo de 6,50×1,4 m; un altillo para almacén de cajas de cartón; un altillo pequeño para cilindros: 4.000 pesetas.

24. Maquinaria: Una impresora DCM de nueve colores más túnel de secado suplementario con ocho elementos controlados por registro motorizado/manual: 1.500.000 pesetas.

25. Una impresora «Halley» de seis colores, más 75 presiones de caucho, más siete carros para montar cilindros, más siete bombas de circulación de tintas, más un fusor de cera: 200.000 pesetas.

26. Una impresora «Giave» de ocho colores, más cinco bombas de circulación de tintas, más un carro para montar cilindros: 1.500.000 pesetas.

27. Dos carretillas elevadoras: 500.000 pesetas.

28. Prensa para balas de papel; labio soplador para recubrimiento de PVSC en máquina de «Kampf»; dos cargadores de baterías para los toros; tres compresores; gofradora «Polytype» con tres cilindros de papel y dos grabados de acero; laminadora contracoloradora «Kampf» con ventilador de baja presión para recubrimiento PVDC; 20 cilindros de caucho para la contracoloradora «Kampf»; un fusor de cera; un utillaje para montar cilindros de los ejes; dos trapaletas; una resmadora; una guillotina; un fusor de cera independiente; cinco rebobinadoras de doble eje; una parafinadora contracoloradora marca «Kroenert» con polipasto y fusor de cera; dos mezcladoras de tintas y lacas; dos bombas para bombear alcohol y acetato desde los tanques; un reloj de entradas; un quemador de gas marca «Apli»; una cortadora; un refrigerador de agua en circuito cerra-

do; una báscula para «Pibernat» de 1.500 kg: 1.430.000 pesetas.

29. 2.000 cilindros grabados a la marca: 2.000.000 de pesetas.

30. Materiales: 3.500 celulosa de 100×g×780 mm; 148 kg celulosa de Brandia 30 g×400 mm; 80 kg celulosa de 100 g-PVDC×1100 g; 400 kg celulosa de 22 g×75 mm; 850 kg pergamino de 60 g×500; 40 bobinas restos de celulosa; 132 kg opalina 60 g+PVDC×625 mm; 600 kg emelcar 40 g×660 mm; 700 kg celulosa «Aralar» 50 g×620; 1.600 kg celulosa de Brandia 50 g×665 mm; dos bobinas polietileno «Burbuja»; 80 kg poliéster/PVDC 19×430; 35 kg poliéster 17 g×340; 200 kg estucado 7ALU/SSURLYN 112 g×650; 1.200 kg ALU25×570; 900 kg ALU40×525; 150 kg ALU20×355; 200 kg ALU30X; 107ALU12MY×660; 200 ALU 40 soldable A PP; 180 ALU 0,009×550; 32 ALU 0,009×545; 297 kg ALU 50MY×695 mm; 133 kg ALU 7 MY×500; 500 kg; ALU 37MY×410; 600 kg ALU/PE 55×720; 300 kg ALU/PE 55×850; 300 kg ALU/PE 55×830mm; 220 kg poliéster 17 g×830; 500 kg PVC Everycel; 300 kg estucado/PE 40×620; 125 kg poliamida metalizada 15×1.000; 53 kg poliamida 20×800; 50 kg PVC 50×535; 300 kg PVC 25×500; 250 kg papel cristal 40×795.212 kg OPP20MY×1.000 mm; 300 kg OPP Móvil 30KD047×750; 400 kg OPP varias medidas; 800 kg OPP Poligal 20×480; 500 kg Papel/ALU/Pevarios; 375 kg retales de bobinas de PE-OPP-PET; 274 kg adherido papel 22/ALU7; 277 kg ALU 9×515; 600 kg por ejemplo 30×830; 450 kg PE 35MY×620 mm; 165 kg por ejemplo 40MY×1.000 mm; 240 kg PE 45×700; 200 kg PE 45×520; 2.000 kg PE varias medidas; 1.400 kg pergamino 45×610; 350 kg PE blanco 580×55; 500 unidades cajas de cartón; 100 kg ALU Blister 20×270 mm; productos químicos: 400 kg Ramakola A 98 R/1; 225 kg tinta blanca Rex Prisma 0; 500 kg barniz Artibal Term; 350 kg blanc Sunply; 175 kg amarillo; 75 kg rojo; 75 kg magenta; 1.000 latas de 25 kg de varios colores; 200 kg cola Morchem; varios 170 unidades mandriles 0 95; 250 unidades mandriles 0 96; 200 unidades mandriles 0 80; 200 unidades mandriles 0 50; 1.000 mandriles de hierro cortados; 10 cajas de cartón grandes 2.700.000 pesetas.

Dado en Badalona a 30 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—39.042.

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/1990, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de don Carlos González Curiel, contra don Leoncio Sánchez Gareta y doña Cristina Pérez Vizcaino, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686000015007690, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Mitad indivisa de la vivienda izquierda de la planta alta primera de la casa señalada con el número 6 de la calle Artecalle, de Las Arenas. Inscrita al libro 707 de Getxo, folio 83, finca 19.807.

Tipo de la primera subasta: 17.500.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 13.125.000 pesetas.

Segundo lote: Vivienda izquierda del piso primero de la casa sita en Santurce, señalada con el número 7 de la avenida Esteban Bilbao (hoy avenida Iparraguirre, número 9). Finca registral número 12.197, al folio 55 del tomo 1.145, libro 489 de Santurce.

Tipo de la primera subasta: 13.350.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 10.012.500 pesetas.

Dado en Barakaldo a 30 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—39.110.

BARAKALDO

Edicto

Doña Begoña Merino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 599/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra «Itecem, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4690-000-18-0599-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento 39. Vivienda derecha de la segunda planta o piso segundo, derecha, de la casa 22-B. Forma parte de un edificio en la villa de Portugalete, compuesto de dos casas dobles con portales números 22 y 22-B de la calle Doña María Díaz de Haro. Inscrición: Tomo 2.041, libro 207 de Portugalete, folio 227, finca número 14.764, inscripción primera. Tipo de subasta: Valorada en 34.100.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 14 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Begoña Merino.—El Secretario.—39.195.

BARBASTRO

Edicto

Doña Marta Pablos Violeta, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hago saber: Que a las trece horas de los días 3 de noviembre de 1999, 1 de diciembre de 1999 y 4 de enero del 2000, tendrán lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido por primera y, en su caso, segunda o tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relacionará, cuya ejecución hipotecaria se ha instado en los autos tramitados en este Juzgado, bajo el número 76/1998, por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Rodelgo, contra don Luis Ciutat March, en las siguientes condiciones y término de veinte días:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.970-0000-18-76/98, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien en la escritura de hipoteca para la primera subasta,

del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración del bien en la escritura de hipoteca para la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo del ingreso indicado en el apartado 1.º, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexta.—En el supuesto de que los días señalados para la celebración de la subasta fueran inhábiles, se entenderá que la misma se celebrará en el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Casa-vivienda, sita en Santorens, Ayuntamiento de Sopeira, en la calle Taulet, número 10. Ocupa una superficie de unos 110 metros cuadrados, y consta de planta baja, donde se encuentran los accesos generales desde la calle de situación, mediante porche con estar, cocina-comedor y lavabo; planta primera, con estar-biblioteca, dos dormitorios y un baño, y planta segunda, con dos dormitorios y un cuarto de baño. Todas las plantas se hallan comunicadas entre sí, mediante escalera interior siendo la superficie útil total de 150 metros cuadrados aproximadamente, y que linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, mediante jardín, don Joaquín Tudell; izquierda, mediante jardín, casa Pelip, y al fondo, mediante jardín, con casa de Caballé.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Benabarre al tomo 464, libro 7 de Sopeira, folio 17, finca 655, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 13.700.000 pesetas.

Dado en Barbastro a 19 de julio de 1999.—La Juez, Marta Pablos Violeta.—39.055.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Lacasta Montes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.016/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra doña Alba Rognoni Llorens e ignorados herederos de don Joan Arisso Boada, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito